

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

2022/3487 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tarifas que integran la Tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable, del servicio de aguas de Villardompardo.*

Anuncio

Don Francisco López Gay, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villardompardo (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2022, se aprobó inicialmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TARIFAS QUE INTEGRAN LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL SERVICIO DE AGUAS DE VILLARDOMPARDO, por lo que conforme al art.17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto el expediente al trámite de información pública por plazo de treinta días hábiles, para que por los legítimamente interesados puedan examinarlos e interponer reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobado de no haber ninguna reclamación.

Villardompardo , 21 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO LÓPEZ GAY.